



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001  
16 de marzo de 2021

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013  
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

**OBJETO A CONTRATAR:** Suministro de fotocopias, prueba diagnóstica y edición de guías pedagógicas del primer periodo académico del año en curso y entrega del material a los padres de familia para el trabajo en casa de los estudiantes de la Institucion Educativa Simón Bolívar.

ITEM	COD.UNSPSC	FAMILIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	60101707	Guías para el plan de Estudio	1	1

**ASPECTOS TECNICOS:** Suministro de fotocopias, prueba diagnóstica y edición de guías pedagógicas, realizando control de calidad como tamaño de letra, nitidez de las imágenes y ajustes de página, como se detalla a continuación:

- Prueba diagnóstica primaria y secundaria, Los grados de primero a undécimo.
- Guías para trabajo en casa de los estudiantes de primaria, secundaria y media para el primer periodo académico del año en curso
- Guía grupo artes escénicas 8º
- Guía grupo artes escénicas 9º
- Guías febrero electivas, profundizaciones y modalidad técnica
  - Emprendimiento (601-602-604-605-606-701)
  - taller kinestésico artístico (601-602-603-702-703-704)
  - razonamiento numérico (702-703-704-705-706-707)
  - taller kinestésico deportivo (604-605-606-701-705-706)
  - desarrollo del pensamiento (603-801-802-803-804)
  - robótica (802-803-804-805-806-807-901-902-903)
  - lectura crítica (806-807-901-902-903-904-905- 906-907)
  - inglés (904-905-906-907)
  - profundización en ciencias sociales (1001 - 1101)
  - profundización inglés (1003)
  - profundización inglés (1103)
  - profundización matemáticas (1104)
  - profundización ciencias naturales (1005)
  - profundización ciencias naturales (1105)
  - modalidad técnica (1002-1006)
  - modalidad técnica (1102)

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

- Guías periodo académico del año en curso modalidad y profundizaciones media
  - modalidad técnica undécimo (1102)
  - profundización matemáticas 1104
  - profundización matemáticas 1004
  - profundización inglés 1103
  - profundización inglés 1003
  - profundización ciencias naturales 1105
  - profundización ciencias naturales 1005
- Anillado y empastado de libros para las diferentes dependencias de la I.E.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de quince (15) días.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:** El valor estimado para éste contrato es la suma de DIESIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000,00), Este valor obedece al histórico contratado en los últimos cinco años por la Institución Educativa y contratos publicados de igual similitud en la página de del SECOP. PARÁGRAFO PRIMERO: Si la Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Garzón, no requiere el suministro de la totalidad de lo establecido en presupuesto, el saldo se liberará a favor de la Institución.

**CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.
- Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que, de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

**APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas serán recibidos en el correo electrónico [rectoria@iesbgarzon.edu.co](mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co), Para participar será necesario diligenciar la Carta de Presentación de la Oferta (Anexo No.1), y la propuesta económica (Anexo No.2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 8 de la presente Invitación Pública.

*Saber. Ser. Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

Las ofertas, con un término de validez de dos (2) días deberán ser entregadas en el correo electrónico [rectoria@iesbgarzon.edu.co](mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co) donde especifique nombre del proponente, No. de Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

- No. de orden de presentación de la propuesta.
- Fecha de y hora de presentación.
- Nombre o razón social del proponente.
- Correo electrónico para intercambio de información.
- Dirección y teléfono del proponente.
- Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y/o al Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será enviada al correo del proponente, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la Institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

La aceptación emitida y publicada por la Institución y la oferta del adjudicatario del proceso constituirán el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente Invitación las Personas Jurídicas legalmente constituidas en Colombia. Además del precio de oferta. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Parafiscales para Empresas o Profesionales y Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) de la empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.

**RESUMEN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

*Saber. Ser. Pensar y Actuar*





**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

PROCESO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 de marzo de 2021	Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a>
Recepción de observaciones y sugerencias	17 de marzo de 2021	<a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a>
Aclaración y respuesta observaciones		Correo electrónico del oferente
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a>
Plazo para presentar ofertas	18 de marzo de 2021	<a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a>
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	19 de marzo de 2021	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		Módulo contratación en <a href="http://www.iesbgarzon.edu.co">www.iesbgarzon.edu.co</a>
Recepción de observaciones a la evaluación.	23 de marzo de 2021	<a href="mailto:rectoria@iesbgarzon.edu.co">rectoria@iesbgarzon.edu.co</a>
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Correo electrónico del oferente
Adjudicación o declaratoria desierta		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato.	24 de marzo de 2021	En la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa

ROSALBA BURBANO CLEVES  
Rectora

FRANCY LUCENA RAYO SANCHEZ  
Pagadora

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*





**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

**FORMATOS PRESENTACION PROPUESTAS**

**FORMATO 01 – (PRESENTACION PROPUESTA)**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 000 DE 2021**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2021 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2021, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2021, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa- HUILA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2021, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2021.

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*





**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2021, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (\_\_\_\_ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.: (Firma de quien abona la propuesta)

ITEM	CLASIFICACION UNGRSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019

**FORMATO 02 – (PROPUESTA ECONOMICA)**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 000 DE 2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 000-2021 en las Condiciones y Términos de la misma.

**OBJETO A CONTRATAR:**

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

**3 VALOR:** El valor estimado del contrato es la suma de (\$xxxxxx) MCTE

\_\_\_\_\_  
**Firma del proponente**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nit o C.C. N° de \_\_\_\_\_

*Saber: Ser, Pensar y Actuar*





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

Decreto 1502 Noviembre 26 de 2002  
NIT: 891180109-8 DANE: 141298000019



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR



FORMATO 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución



*Saber: Ser, Pensar y Actuar*

Calle 7 No. 1B – 35 Barrio Nazaret Garzón – Huila / Tel. (57 +8) 8333315 / [simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co](mailto:simonbolivar.garzon@sedhuila.gov.co)